

## Prestacion economica una vez finalizado el paro

Escrito por dailo - 21/08/2014 19:44

---

Una persona nacida en noviembre de 1960, trabajo en la misma empresa desde 1989 hasta febrero del 2013, que fue despedida por reducción e plantilla. Desde febrero del 2013 esta cobrando la prestación por desempleo durante 24 meses. Es decir hasta febrero del 2015.

Una vez se le termine la prestación por desempleo (paro), los ingresos para los dos miembros de la familia. serán solamente los del marido. Que son los siguientes:

Brutos: 1289,21. €/mes = ( 15470 €/anual).

Netos: 1066. €/mes. = ( 12792 €/anual).

Según los datos anteriormente indicados, a esta persona tiene derecho a percibir alguna otra prestación económica una vez que se le agote la prestación por desempleo en febrero del 2015.

Le agradezco a todo aquel que me pueda informar sobre este asunto.

---